

N.º 15.

PRIMERA DECLARACION,

*Del capitan de ingenieros Don Saturnino Añoz ,  
acreditando la compra de una mesa de caoba.*

En el dia de hoy ha comparecido ante M.ª Antonio Maria Agustin , Chevrier y su colega , notarios de Paris , abajo firmados , Don Saturnino Añoz , capitan de ingenieros que llega de Ynglaterra , en donde estaba como prisionero de guerra , y ahora se halla en Paris alojado en la calle de S. Denis , n.º 332 , casa de Madama Lefevre.

El qual ha dicho y declarado que habiendo tenido el honor de acompañar al Excelentísimo S.ª Don Francisco Amorós el año de mil ochocientos nueve en sus expediciones de gobernador militar y politico , así como en las de comisario Regio , el compareciente ha sido testigo que antes de salir de Santander pagó su Excelencia la suma de doscientos cincuenta ó trescientos francos , por el precio de una mesa redonda de marmol gris sobre tres pies de caoba , con cariatidi-

---

*un fuerte resuello , y no podia acabarse la proclama de Palafox de un modo mas conforme á su singularísimo contexto. ¡ He aqui algunos de los hombres que gobiernan la Nacion española!*

bronze doré , et une coupe de même métal dans la partie inférieure ; laquelle table fut vendue de gré à gré par la famille d'un brigadier général émigré de ladite ville ; qu'ensuite le comparant a vu cette même table à Madrid où Son Excellence l'avait fait conduire , comme une de ses propriétés légalement acquises : lesquels faits ci-dessus énoncés le comparant affirme véritables.

De laquelle déclaration le comparant a demandé acte aux notaires soussignés ; ce qu'ils lui ont à l'instant accordé pour servir et valoir ce que de raison ; dont acte :

Fait et passé à Paris, en l'étude , l'an mil huit cent quatorze , le vingt-trois Août , et a signé avec les notaires, après la lecture : la minute des présentes demeurée à M. Chevrier , l'un des notaires soussignés.

Au bas est écrit. Enregistré à Paris , le vingt-quatre Août mil huit cent quatorze , f.º 99 V. C. 5. Reçu un franc dix centimes : signé Rippert.

GUILLAUME.

CHEVRIER.

Nous, juge par l'empêchement de M. le président du tribunal de première instance du Département de la Seine , certifions que les signatures ci-dessus sont celles de MM. Che-

dés de bronce dorado , y una copa del mismo metal en la parte inferior ; cùya mesa fué vendida espontaneamente por la familia de un brigadier emigrado de la misma ciudad ; que despues el compareciente ha visto esta misma mesa en Madrid , á donde su Excelencia la hizo conducir como una de sus propiedades legalmente adquiridas : cuyos hechos arriba enunciados , el compareciente confirma ser ciertos.

Habiendo pedido un testimonio de esta declaracion á los notarios abajo firmados , se la han concedido al momento para que sirva y valga á lo que hubiere lugar.

Este acto , hecho en Paris en el estudio el año de mil ochocientos y catorce á veinte y tres de Agosto , lo ha firmado con los notarios despues de habersele leído , quedando la minuta de él en poder de M. Chevrier , uno de los notarios abajo firmados.

En la parte inferior se halla escrito : registrado en Paris el veinte y quatro de Agosto de mil ochocientos cartoce , fol.º 99. V. C. 5; recibido un franco y diez centesimos. = Firmado Rippert. = Firmado Guillaume. — Chevrier.

Nos , Juez, por impedimento del Señor presidente del tribunal de Primera Instancia del departamento del Sena , certificamos , que las firmas anteriores son

*vrier et Guillaume, Notaires Royaux à Paris, et que foi doit y être ajoutée.*

Paris, ce 30 Août mil huit cent quatorze.

GRANDUC.

---

SECONDE DÉCLARATION.

*Le soussigné, officier civil de la direction générale des domaines de Madrid, certifie que, se trouvant à Santander employé auprès de S. Exc. le Conseiller d'Etat Don François Amorós, en qualité de secrétaire, il fut payé par lui la somme de deux cent cinquante francs pour une table ronde de marbre gris, avec trois pieds de bois d'acajou, et des têtes de bronze doré, laquelle table fut vendue de bonne et libre volonté par la famille d'un brigadier émigré, nommé Socobio, que j'ai connu pesonnellement à ladite ville de Santander.*

*Après la commission finie, S. Exc. étant retournée à Madrid, j'ai vu ladite table dans sa maison, comme une propriété légitime, pendant très-long-temps.*

Signé B. CROICILLE.

Toulouse, 4 septembre 1814.

FIN.

las de los Señores Chevrier y Guillaume, notarios reales de París, y que debe darseles fé. = París á treinta de Agosto de mil ochocientos catorce. = *Firmado* GRANDUC.

---

## SEGUNDA DECLARACION.

El abajo firmado, oficial civil de la direccion general de los bienes nacionales de Madrid, certifico, que hallandome en Santander, empleado con el Ex. Señor Don Francisco Amorós, Consejero de Estado, en calidad de Secretario, pagó dicho Señor la suma de doscientos cincuenta francos por una mesa redonda de marmol obscuro, con tres pies de caoba y con cabezas de bronce dorado, cuya mesa fué vendida con buena y libre voluntad por la familia de un brigadier emigrado, que se llama Socobio, y que he conocido personalmente en la misma ciudad de Santander.

Concluida la comision y habiendo ido con Su Excelencia á Madrid he visto la referida mesa en su casa como una propiedad legitima, durante mucho tiempo. = Tolosa á 4 de Setiembre de 1814. = *Firmado* B. CROICILLE.

FIN.

las de los Señores Obispos y Gacilanes, noventa  
reales de Paris, y que debe darse a la Paria de  
reales de Agente de mil ochocientos reales. = 175-  
reales Gacilanes.

SEGUNDA DECLARACION.

El abajo firmado, oficial civil de la direccion gene-  
ral de los planes nacionales de Madrid, certifica que  
hallandome en Santander, conferido con el Ex. Sr. Don  
Juan Francisco Amador, Consejero de Estado, en  
calidad de Secretario, pagó dicho Señor la suma  
de doscientos ochenta reales por una mesa redon-  
da de marfil y bronce, con tres pies de cada y con  
cuatro de diámetro dorado, cuya mesa fue vestida  
con buena y libre voluntad por la familia de un par-  
te, y por el Sr. Amador, que es Juan Gacilanes, y que ha  
conocido personalmente en la misma ciudad de  
Santander.

Concedida la comision y habiendo sido con-  
ferido a Madrid, he visto la referida mesa en  
su casa como una propiedad legitima, y que no  
es de ningun Sr. = Fecha a 4 de Setiembre de 1754 =  
Juan de B. Gacilanes.



2015

Biblioteca Regional de Madrid



1001447

17490



1001447

*Biblioteca*  
*del*  
*Ilmo. Sr. D. Ignacio de Melgar y Rojas*  
*Alvarez de Abreu y de Vicente.*

Armario

Estante

N.º *21*

Consta la obra de **un tomo**

Costo **15, pts.**

Año **1.941.**



60984 81800